Una propuesta para la escasez

19 de Abril de 2013

El fantasma del control de precios, que tanto dañó hizo a los peruanos en las décadas perdidas (60’, 70’ y 80’) está de nuevo al acecho. Esta vez amenaza con regresar bajo la forma de un proyecto de ley que propone que el estado cree un organismo regulador de los precios de los medicamentos.

Nos referimos al contraproducente proyecto de ley 2102-2012 de la Comisión de Salud del Congreso de la Republica, promovido por los legisladores Héctor Becerril y Ángel Neyra, que propone declarar de “interés nacional” la creación de un organismo estatal “regulador” de los precios de los medicamentos, y establecer “principios básicos para la regulación del mercado” de esos productos.

La historia reciente del Perú nos recuerda que el de control de los precios de los productos de primera necesidad solo produce escasez y especulación, y no los ambicionados “precios adecuados”. Todo esto termina siendo un agravio a la población, en especial a los pobres. En nuestra memoria está grabado el recuerdo de las interminables colas que hacían nuestros padres en los mercados semivacíos para conseguir una lata de leche o un kilo de azúcar, por mencionar solo dos ejemplos. Esto es lo que está sucediendo hoy en Venezuela y Argentina, donde ya sus gobiernos incapaces se refugiaron en esta medida populista.

Cuando hubo control de precios en el Perú, los peruanos no teníamos acceso a medicamentos de última generación y de buena calidad. Solo podíamos acceder a un stock limitado de medicinas de baja calidad y altos precios. Muchas personas pobres se morían literalmente por este motivo, como lo ha recordado el economista Carlos Adrianzén, decano de la facultad de Economía de la UPC (Universidad de Ciencias Aplicadas).

Adrianzén considera innecesario crear un nuevo regulador para los medicamentos “porque ya existe el Indecopi, el cual solo tiene que aplicar las facultades que le confiere la ley para corregir cualquier distorsión; de hecho la Comisión de Libre Competencia puede actuar de oficio cuando lo considere

necesario". Indecopi tiene la facultad para promover la competencia, evitar el abuso de posición de dominio y la concertación de precios.

A juicio del IPE (Instituto Peruano de Economía), el proyecto de ley que comentamos "es un salto atrás de 50 años", y la justificación económica del mismo "es aún peor".

Para el IPE, el tema de fondo tras el proyecto Becerril es ¿cómo proceder cuando se oferta un producto o servicio a un precio que se considera "muy elevado"?. Para hallar la respuesta, el IPE recomienda consultar a los expertos Janice Seinfield y Karlos La Serna de la Universidad del Pacífico, y Juan José Miranda del IEP (Instituto de Estudios Peruanos), autores de dos trabajos sobre las compras públicas de medicamentos y cómo se debe regular este mercado.

Precisa que las conclusiones de esos estudios son ilustrativas y que bien podrían sintetizarse en la siguiente frase**: "No se debe establecer fórmulas de control de precios, sino que debería promoverse una mayor competencia en este sector con el fin de lograr reducir la gran diferencia entre los productos de marca y los genéricos".**

Carlos Fernández Dávila, abogado y experto en libre competencia, dijo que puede existir una importante diferencia en los precios de medicamentos aparentemente similares, como muestra el proyecto, pero advirtió que éste no especifica si los productos que compara son de última generación, originales o copias.

"Es importante precisar esa información porque los medicamentos de última generación pagan aún costos de investigación, los originales pagan costos de marketing, de canales de distribución y de calidad; mientras que las copias no pagan esos costos", explicó el especialista.

Becerril también confunde el mercado de medicamentos con el de los servicios públicos, que por sus condiciones de competencia, pueden requerir regulación del estado.

Estamos ante un intento absurdo que, en última instancia, es además inconstitucional. Si prosperase semejante proyecto de ley se estaría abriendo una suerte de Caja de Pandora que contiene las plagas que ya nos empobrecieron en extremo a los peruanos en el pasado reciente.